



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS D.LEG 1057 - DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)**

**PROCESO CAS N° 017-2024-MIDAGRI-SG OGGRH/ODTH**

**“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) TÉCNICO EN MANTENIMIENTO PARA LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO”**

Por el presente hacemos de conocimiento que, debido al **desistimiento**<sup>1</sup> por parte del señor **CARLOS AUGUSTO CIRILO MATA**<sup>2</sup> GANADOR del proceso de selección CAS N° 017-2024-MIDAGRI-SG OGGRH/ODTH, para la Contratación Administrativa de Servicios de un/a (01) técnico en mantenimiento para la oficina de abastecimiento, en ese sentido y de conformidad con lo previsto en las bases del referido proceso de selección CAS<sup>3</sup>, se procede a declarar ganador al accesitario conforme el orden de méritos:

**RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	APELLIDOS NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
		Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Fuerzas Armadas (10%)	Discapacidad (15%)		
1	CHAVEZ NOA FROILAN	26	29	27	-	-	82	GANADOR/A

EL/LA GANADOR/A deberá apersonarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ubicado en Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, para las coordinaciones respectivas de la suscripción de su contrato, **(del 12 al 18 de marzo de 2024, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.); debiendo presentar los anexos, que deberá descargar de:**

[https://drive.google.com/drive/folders/11W5Hyhoz9-CC5x7p3k-YHZA5bcSeGEe0?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/11W5Hyhoz9-CC5x7p3k-YHZA5bcSeGEe0?usp=drive_link)

- DNI o carnet de extranjería (original y copia) para ser fedateado por la Institución.
- Curriculum Vitae descriptivo y documentado presentado en el proceso de convocatoria (cuyos certificados y/o constancias deberán presentarse en original y copia) para ser fedateado por la Institución.
- Acta o partida de matrimonio (según corresponda).
- Reconocimiento de convivencia (escritura pública o resolución judicial según corresponda).
- DNI del conyugue (según corresponda).
- DNI de los hijos (según corresponda)
- Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)
- Acta o partida de matrimonio (según corresponda).
- Reconocimiento de convivencia (escritura pública o resolución judicial según corresponda).
- DNI del conyugue (según corresponda).
- DNI de los hijos (según corresponda).
- Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)

**OFICINA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

Jesús María, 11 de marzo de 2024

<sup>1</sup> Desistimiento: comunicado mediante correo electrónico de fecha 08/03/2024.

<sup>2</sup> Ganador del proceso de selección CAS N° 017-2024, conforme a la publicación de la sub etapa de entrevista personal y resultado final de fecha 01/03/2024.

<sup>3</sup> VI. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

Si vencido dicho plazo, el/la postulante **GANADOR/A** no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él/ella, se declara seleccionada a la persona que haya ocupado el orden de mérito inmediato siguiente (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación electrónica realizada por el encargado de registro de contratos de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.

